



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	FR-GER-01	Versión 1
FORMATO DE RESOLUCIONES	Fecha vigencia 10/11/14	

**RESOLUCION NÚMERO 0087 DE 2024
(FEBRERO 14)**

Por el cual se realizan traslados en el Presupuesto de Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E. para la Vigencia Fiscal de 2024

LA GERENTE DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO, Empresa Social del Estado, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que según Decreto No.236 del 30 de marzo de 2020 y Acta de posesión No.110 del 01 de abril de 2020 se posesiono la Dra. Maryury Diaz Cespedes como Gerente del Hospital Departamental de Villavicencio – E.S.E.

Que mediante Acuerdo No.023 del 05 de diciembre de 2023 el Consejo de Política Fiscal del Meta - CODFIS, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio ESE para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que mediante Resolución 0720 de diciembre 22 de 2023, se desagregó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio ESE para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que se debe realizar un traslado en el presupuesto de gastos para garantizar el pago del impuesto predial unificado - HDV-ESE.

Que existe certificación de apropiación disponible de fecha 14 de febrero 2024 por valor de \$105.000.000.00 expedida por la Subgerente Financiera del Hospital Departamental de Villavicencio.

Por lo anterior expuesto, la Gerente del Hospital Departamental de Villavicencio ESE,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar traslado en el presupuesto de Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio de la vigencia 2024, efectuar el siguiente traslado presupuestal:

CONTRACREDITO

2	GASTOS	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	105.000.000.00
21.2	Adquisición de Bienes y Servicios	105.000.000.00
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	105.000.000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	105.000.000.00
	TOTAL CONTRACREDITO	105.000.000.00

TA
P.



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	FR-GER-01	Versión 1
FORMATO DE RESOLUCIONES	Fecha vigencia 10/11/14	

RESOLUCION NÚMERO 0087 DE 2024
(FEBRERO 14)

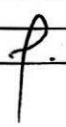
CREDITO

2	GASTOS	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	105.000.000.00
	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	105.000.000.00
2.1.8		
2.1.8.01	Impuestos	105.000.000.00
2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado	105.000.000.00
	TOTAL CREDITO	105.000.000.00

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MARYURY DIAZ CESPEDES
Gerente

Proyectó: María Consuelo Cárdenas Butrago	
Revisó: Erika Paola López Guerrero	



SUBGERENCIA FINANCIERA

LA SUSCRITA SUBGERENTE FINANCIERA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CERTIFICA:

Que según Presupuesto de Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio – E.S. E, según Resolución No.0720 del 22 de diciembre de 2023, existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el rubro de:

2	GASTOS	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	105.000.000.00
21.2	Adquisición de Bienes y Servicios	105.000.000.00
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	105.000.000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	105.000.000.00
	TOTAL	105.000.000.00

La presente se expide a los catorce (14) días del mes de febrero de 2024.


ERIKA PAOLA LOPEZ GUERRERO
Subgerente Financiera